



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 334-2014-A/MDP

Pangoa, 25 de Marzo del 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3326 de fecha 24 de Marzo del 2014 emitido por Don Bonifacio Chávez Lázaro, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 10 del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Art. 109° de la acotada Ley, indica que el delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Chavini, el cual sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea extraordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 15 de marzo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; por lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Chavini de la jurisdicción del Distrito de Pangoa;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a Don BONIFACIO CHAVEZ LAZARO, identificado con D.N.I. N° 20974991, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO CHAVINI, jurisdicción del Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



20974991

cel. 977289764

356

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL COMUNAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

24 MAR 2014

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.-

EXP N° 3326 FOLIO 05
HORA 08:48 FIRMA *f*

S.A.

YO; **BINIFACIO CHAVEZ LAZARO** CON DNI N° 20974991 EN MI CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO POBLADO CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 24 DE MARZO DEL 2014.

B. Chavez

BINIFACIO CHAVEZ LAZARO
DNI N° 20974991
SOLICITANTE

PROVEIDO
PASE A: *Secretaria*
PARA: *Su atencion*
FECHA: *24-03-14*



del 11/11/79. con un interés del 10% a Pagar dentro de un mes. A Pagar la fecha del mes de Julio del 2014 de mil enteros por la tanto tambien se queda por cobrar la suma de 93,190.00 de la espusuepa del cepp charinga por concepto de exultes en Juanga en el Pueblo como es Templo y Paramos a la 3^a Agenda Eleccion de Delegado, Teniente Gobernador y Paramos. A Proposiciones Propone la Srta. Inge. Grande Prada al Sr. Bonifacio Chavez, Ruy HURTADO Como Secretario de Ases y Asesor Secretario de Economia RAQUE ARAUJO LAZA Vozal Clemente Pezarron Uzcama y la 2^a Vozal Aurelio Hinojosa Secretario Cultura Depoteles Don Baltazar Nabarro enspector Obra Promotiva Alvarado A desectamente por voto mayoritario se aprueba la Eleccion Como Delegado el Sr. Bonifacio CHAVEZ LAZARO 20974191 Secretario de Ases y Asesor RUY HURTADO CANO 20037446 Secretario de Economia RAQUEL ARAUJO LAZA 21005789 Primer Vozal. CLEMENCIA PEZARRO UZCAMAYTA 21006773 Segundo Vozal. AURELIO HINOJOSA INRIQUE 21000777 Vozal de Ases y Asesor TOM. BALTAZAR NABARRO 20039858 Vozal de Obras Promotiva Alvarado Alvarado 20926073 El Teniente Gobernador se Ratifica al Sr. Victor Astigarrategui por el Periodo de dos años Secretario Carmona como Asesor. Por mayoria los siguientes cometes se cambian de los siguientes. Cometes como Salud Ases de defensa Agua Potable en Obra Reconstruccion mas Punto Que, tanto Sur de hana. 5 P.M. para el ef en forma unanime Pasando a firmar

[Signature] 21005789
[Signature] 20924921
[Signature] 43863036
[Signature] 20975184
[Signature] 209716
 Juan Diez...



~~Hand~~
Lidia D 20974809
80101147 ~~Hand~~

~~Hand~~
43162696
46938671 ~~PO~~

~~Hand~~
47101736
J. Torres de

~~Hand~~
purfuri (v)
417042099

~~Hand~~ ~~Hand~~ ~~Hand~~
20037446 21006273

~~Hand~~
21000977

Lidia Torres B City 20945400

~~Hand~~
72399967

~~Hand~~ ~~Hand~~ ~~Hand~~
2000043 21002494 20965204

~~Hand~~
209702

~~Hand~~
20976073

~~Hand~~ ~~Hand~~
21012310

~~Hand~~
71205419

~~Hand~~ ~~Hand~~ Amador meza
21000266 ~~Hand~~
20974101

~~Hand~~

~~Hand~~
4455365 ~~Hand~~ ~~Hand~~

~~Hand~~
80029858

~~Hand~~
8766639 46929990

~~Hand~~

~~Hand~~
42206320
~~Hand~~ 45062529

~~Hand~~
20053593

~~Hand~~
20970234

~~Hand~~

~~Hand~~ ~~Hand~~
40717427 73455347 A